



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Junio de 2012.-

Visto lo solicitado, con motivo de la tramitación

de la causa caratulada "MIARA, Samuel y otros s/infr. art. 144 bis, inc. 1° 6 y último párrafo - Ley 14.616- en función del art. 142, inc. 1° -Ley 20.642- del C.P.; 144 bis, último párrafo en función del art. 142, inc. 5° del C.P., en concurso real con inf. arts. 144 ter, 1° párrafo -Ley 14.616- del C.P.",

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3569/2011, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2;

Secretario de Juzgado:

BOADO, Laura Andrea

VILLENA, Federico Hernán (Decisión Administrativa N° 753/06)

Prosecretario Administrativo:

CHIAMBRETTO, Sofía

Oficial:

LANDAJO, Florencia

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren su contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION